

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
FUNDACIÓN ALIANZA BIOCUEENCA  
NIT. 901.138.832-3  
ACTA No. 015**

En San José de Cúcuta, siendo las cinco de la tarde (5:00 pm) del día catorce (14) del mes de marzo de 2.023 ,se reunieron en las instalaciones del Club Comercio de la ciudad de Cúcuta, atendiendo la convocatoria realizada dentro de los términos establecidos en los Estatutos vigentes y mediante reunión presencial, citada previamente por parte de la Dirección Ejecutiva de la Fundación, el día 21 de febrero del presente año, y enviada al correo electrónico de cada uno de los Asociados, se reunieron de forma prevista en la convocatoria, y a la hora señala:

**INICIO REUNIÓN**

Se da apertura a la reunión, dando bienvenida a los asociados y demás asistentes a la reunión y se procede a dar la palabra a la Directora Ejecutiva , Dra. Andrea Yañez.

La directora Ejecutiva se dirige a los asambleístas, dándoles un cordial saludo de bienvenida a la Asamblea General ordinaria la Fundación Alianza BioCuenca para el año 2023.

Una vez iniciada la reunión y posterior al saludo de inicio por parte de la Dirección Ejecutiva de la Dra. Andrea Yañez, se procedió a hacer llamado y verificación del quórum.

**1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM**

Se verifica la asistencia de las siguientes empresas, las cuales a través de su Representante Legal o apoderado

ASISTENCIA					
No.	PERSONA JURIDICA	NIT	REPRESENTANTE	REPRE	APODERA
<b>Socios Principales</b>					
1	PALMICULTORES DEL NORTE S.A.S.	900.486.803-8	Andres Felipe Corso	x	
2	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE NORTE DE SANTANDER	890.500.516-3	Oscar Guillermo Gerardino	x	
3	ASOCIACION NACIONAL DE EMPRESARIOS DE COLOMBIA	890.900.762-5	Francisco José Unda Lara	x	
4	CAMACOL REGIONAL CÚCUTA Y NORORIENTE	900.459.483-1	Mateo Montebello	x	
5	FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	860.007.538-2	Ricardo Mendoza Valero	x	



6	AGUAS KPITAL CÚCUTA S.A. E.S.P.	900.080.956-2	Hugo Iván Vergel Hernández – Carlos Cote	x	
7	ORGANIZACIÓN LA ESPERANZA S.A.	890.504.378-1	Diego Fernando Montes Gutiérrez	x	
8	FUNDACIÓN BAVARIA	900.039.956-1	Andrés Salazar	x	
9	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO	890.500.675	Omar Javier Pedraza Fernández	x	
10	POSTOBON	890.903.939-5	Marisol Yepes – Valentina López		x
11	ARROCERA GELVEZ S.A.	890.504.378-1	Isabel Bautista	x	
12	EMBOTELLADORA LA SABANA FEMSA COCA COLA	900.553.170-1	Vivian Alarcón		x
13	IMPORT EXPORT FÉNIX	900.373.220-9	Gustavo Prado Arévalo		
<b>Socios Amigos</b>					
14	CENTRALES ELÉCTRICAS DE NORTE DE SANTANDER	890.500.514-9	José Miguel González Ocampo		
15	LUKEOIL S.A.S ZOMAC	901.259.730-1	Jenical Bohórquez		

Como invitados especiales se encuentran: Drs: Carlos Ibarra de la EIS Cúcuta, Mario Angarita, en representación de Centrales Eléctricas del Norte de Santander; Guillermo Infante, en representación de la empresa COAGRONORTE, las Dras. Yamile Gómez Revisora Fiscal y Mery Torrado de la firma de Contadores Aliado Consultor.

Una vez verificado el quórum existente, el siguiente es el orden del día para poner en consideración:

#### ORDEN DEL DIA

1. Verificación del Quórum
2. Lectura y Aprobación del orden del día
3. Nombramiento de presidente y secretario de la reunión.
4. Informe de gestión de la Gerencia de la Fundación Alianza BioCuenca 2022.
5. Presentación y aprobación de estados financieros a diciembre 31 del 2022.
6. Informe de la Revisora fiscal.
7. Aprobación permanencia de la FABC como ESAL 2023. Ejecución beneficio neto del año 2021 y excedente año 2022 en actividades meritorias.
8. Propositiones y varios.
  - a. Aprobación de nuevos socios (Coagronorte – Camacol Santander)
  - b. Ajuste de honorarios Revisoría Fiscal
9. Aprobación de la presente acta.



## 2. Lectura y Aprobación del orden del día

Se puso a consideración el orden del día por parte de los señores Asambleístas:

Se da la aprobación por parte de los miembros asistentes de forma unánime.

## 3. Nombramiento de presidente - secretario de la reunión.

Se hace la invitación a los asistentes a postularse al cargo de presidente y secretario de la reunión. Así mismo, se sugiere que el cargo de secretario sea asumido por la Directora de Sostenibilidad de la Fundación Alianza BioCuenca, María Andrea Torrado.

El Dr. Andrés Felipe Corso se postula como presidente de la reunión, quien recibe el respaldo y aprobación unánime de todos los asistentes a la reunión.

Los asociados aprueban por unanimidad que el cargo de secretario de la reunión sea asumido María Andrea Torrado, Directora de Sostenibilidad de la Fundación.

## 4. Informe de gestión de la Gerencia de la fundación Alianza Biocuenca 2022.

La doctora ANDREA YAÑEZ ARIZA, se dirige a todos los presentes para exponer el informe correspondiente a la gestión de la Fundación Alianza BioCuenca durante el año 2022. (Se adjunta presentación - video)

## 5. Presentación y aprobación de estados financieros a diciembre 31 del 2022.

La ingeniera María Andrea Torrado concede la palabra a la Dra. Meritza Torrado de la firma de Contadores Aliado Consultor SAS, para exponer los estados Financieros a corte 31 de diciembre del 2022. *(Se anexa Estados Financieros)*

La ingeniera Andrea Torrado somete a aprobación los estados financieros presentados a corte diciembre 31 del 2022.

En este punto se da la aprobación a los estados financieros a corte 31 de diciembre de 2022, por parte de los asociados asistentes de forma unánime.

## 6. Informe de la Revisora fiscal

La contadora Dra. Yamile Gómez, Revisora Fiscal de la Fundación Alianza BioCuenca, procede a tomar la palabra autorizada por el presidente de la reunión, para presentar el respectivo dictamen de los estados financieros a corte de 31 de diciembre del año 2022.



El Revisor Fiscal presentó el dictamen de los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2022 sin ninguna salvedad en los mismos.

## **7. Aprobación permanencia de la FABC como ESAL 2023. Ejecución beneficio neto del año 2021 y excedente año 2022 en actividades meritorias.**

La Dra. Andrea Yáñez somete a aprobación la permanencia de la Fundación Alianza BioCuenca como ESAL para la vigencia 2023.

La permanencia de la Fundación Alianza BioCuenca como ESAL ante la DIAN, para el año 2023 es aprobada por los señores asambleístas de manera unánime.

### **I.- INFORME DE REINVERSION EXCEDENTE NETO AÑO GRAVABLE 2020 , APROBACION DE EJECUCION REINVERSION EXCEDENTE NETO AÑO GRAVABLE 2021 Y AÑO GRAVABLE 2022**

Para dar cumplimiento a los requisitos de calificación del Régimen Tributario Especial conforme a lo establecido en el Decreto 2150 de 2017, se deben reinvertir estos excedentes los cuales se ejecutaran de acuerdo con el objeto social de la Fundación Alianza BioCuenca y su actividad Meritoria numero 6 Actividades de Protección al Medio Ambiente, por lo tanto se informa lo siguiente:

La doctora Andrea Yáñez , informa que el excedente neto del año gravable 2020 por valor de \$ 54.286.389 , fue ejecutado en su totalidad en actividades de recuperación, preservación, conservación y desarrollo sostenible en cuencas bajas del área metropolitana.

El excedente neto del año gravable 2021 por valor de \$219.805.516.00 que se serán reinvertidos en la recuperación, preservación, conservación y desarrollo sostenible en las principales cuencas hidrográficas del país, como el Páramo de Chingazá y embalse de Tominé en el año 2023. Y también, se aprueba que el excedente de beneficio neto del año gravable de 2022 por valor de \$2.663.884 sea reinvertido en la recuperación, preservación, conservación y desarrollo sostenible de los ecosistemas estratégicos del país en el año 2023.

### **II.- DONACIONES CONDICIONADAS TEMPORALMENTE RESTRIGIDAS AÑO GRAVABLE 2022**

Que para el año 2022 en los estados financieros existe una partida por valor de Tres Mil Cuatrocientos Dos Millones Novecientos Setenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Treinta y Siete Pesos Mcte ( \$3.402.974.437.00), correspondiente a donaciones condicionadas , por lo tanto dicho valor se reconoce en el Patrimonio y en la medida que se vaya cumpliendo la ejecución de los proyectos se va reconociendo el ingreso de conformidad con el artículo 1.7.1 del Decreto 1625 de 2016. La Fundación Alianza BioCuenca tiene proyectos en ejecución (MiParamo Santurban, MiParamo



Guerrero, Cuencas Unidas, Gobernación de Cundinamarca), que tiene plazos en términos de tiempo del año 2022 al año 2026, razón por lo cual el rubro anteriormente mencionado garantiza la preservación de los programas pactados al inicio de los proyectos.

### **III.- CUMPLIMIENTO DE LA FUNDACION ALIANZA BIOCUEENCA COMO REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL**

La Doctora Andrea Yañez, Representante Legal, informa que la Fundación Alianza Biocuenca cumple con los requisitos para continuar en el RTE, teniendo en cuenta que:

a.- Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

b.- Que la entidad desarrolla una entidad meritoria y que son de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.

c.- Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

Una vez analizada la propuesta de Permanencia como Régimen Tributarios Especial (RTE), y la reinversión de excedentes de los años 2021 y 2022, es aprobada por unanimidad por los Asambleístas asistentes.

### **8. Propositiones y varios.**

#### **a. Aprobación de nuevos socios (Coagronorte – Camacol Santander y CENS)**

El presidente de la asamblea le concede la palabra a la directora Ejecutiva Andrea Yañez, quien presenta a Coagronorte y a Camacol Santander como empresas que quieren hacer parte de la Fundación Alianza BioCuenca como miembros Principales.

La Asamblea, con los asambleístas asistentes aprueban por unanimidad el ingreso de la empresa COAGRONORTE, Miembro Principal y CAMACOL SANTANDER, como Miembro principal.

Conceden la palabra al Dr Guillermo Infante representante legal de Coagronorte quien manifiesta su felicidad de hacer parte del Fondo de Agua del Nororiente colombiano.



**b. Ajuste de honorarios Revisoría Fiscal**

El presidente de la asamblea le concede la palabra a la directora Ejecutiva Andrea Yañez, quien solicita se le realice ajuste de Honorarios a la Revisora Fiscal por valor de 4 SMMLV a partir del mes de Abril. La revisora fiscal Dra. Yamile Gómez, justifica que esto debido a que la responsabilidad de los contratos que actualmente tiene alianza Biocuenca demanda de mas compromiso, dedicación y tiempo para su supervisión.

El incremento de honorarios para la Revisora Fiscal fue aprobado de manera Unánime por los Asambleístas en 4 SMMLV a partir del mes de abril de 2023.

**9. Aprobación de la presente acta.**

El presidente de la reunión hace lectura del acta y esta es aprobada por parte de los miembros asociados asistentes por unanimidad.

En constancia de todo lo anterior se firma por el presidente y secretario de la reunión, y siendo las cinco y Cincuenta minutos de la tarde (5:50 pm) del día 14 de marzo de 2023, y habiéndose agotado el orden del día el señor Presidente de la Asamblea levanto la sesión, agradeciendo a todos los asistentes por su participación.



**ANDRES FELIPE CORSO**

Presidente



**MARIA ANDREA TORRADO SERRANO**

Secretaria

Autorizo,



**MARIA ANDREA TORRADO SERRANO**

Secretaria

